

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No. 083 de 2018

(Julio 26 de 2018)

“Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sonsón -Antioquia-

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política determina en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que dentro de las funciones constitucionales del alcalde se encuentran las de dirigir la acción administrativa y la de ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Que el numeral 8° del artículo 315 de la Constitución Política establece como atribución del alcalde la de colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que en desarrollo de la anterior disposición constitucional, la Ley 136 de 1994 determina en el párrafo 2° del artículo 23 y en el numeral 4° del literal b) del artículo 91 la convocatoria a sesiones extraordinarias, destacando la restricción temática y material de la actividad de los honorables Concejos Municipales.

Que se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal de Sonsón, Antioquia, con la finalidad que proceda con el nombramiento del Personero Municipal de esta entidad territorial, dado que al Doctor Nelson Fernando Gómez

Alcaldía de Sonsón



Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Gómez la Mesa Directiva de la aludida Corporación aceptó la renuncia al cargo que venía desempeñando.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA

PRIMERO: CONVOCAR a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sonsón, Antioquia a partir el día 27 al 29 de julio de la corriente anualidad

SEGUNDO: ESTABLECER como materia sobre la cual el Honorable Concejo Municipal de Sonsón, Antioquia, ha de ocuparse la elección del Personero Municipal de esta entidad territorial en los términos de los artículo 170 y 172 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.

TERCERO: COMUNIQUESE el contenido del presente acto administrativo al Honorable Concejo Municipal de Sonsón, Antioquia

CUARTO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Sonsón -Antioquia-, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Víctor Emilio Calle Gaviria. – Asesor Jurídico		26-07-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

